



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983
"Año de la Universalización de la salud"
2019 - 2022



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 018- 2021 – MPCH-A

Chincheros, 11 de enero del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

VISTO:

Proveído de Alcaldía de fecha 11 de enero del 2020, Informe N° 009-2021-FTCP/GM-MPCH, con registro de alcaldía N° 014-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, Modificado por la Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala; Las Municipalidades Provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local con autonomía Política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Carta Magna establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno administrativo y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, Mediante Decreto Supremo N° 397-2020-EF, aprobaron los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2021, los cuales constan de diecisiete (17) artículos y un (01) Anexo, así como los Anexos A, B y C, los mismos que forman parte integrante del presente Decreto Supremo;

Que, el Artículo 17- **Designación del Coordinador PI**, inciso 17.1 señala que "El Alcalde, bajo responsabilidad, mediante Resolución de Alcaldía designa a un servidor municipal como Coordinador PI, quien es responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas, de acuerdo a la clasificación de municipalidades utilizada por el PI. Cualquier cambio en la designación del Coordinador PI debe ser informado a la Dirección General de Presupuesto Público de manera inmediata";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 022-2020-MPCH-A, de fecha 17 de enero del 2020, se designa como responsable del Plan de Incentivos al Señor Bernardo Quipe Chihua;

Que, mediante Informe N° 009-2021-FTCP/GM-MPCH, con registro de alcaldía N° 014-2021, el Gerente Municipal solicita designación del nuevo Coordinador de Plan de Incentivos ya que el anterior dejó de laborar, la presente solicitud es con el fin de contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público de la Municipalidad Provincial de Chincheros;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983
"Año de la Universalización de la salud"
2019 - 2022



ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR como Coordinador del Plan de Incentivos de la Municipalidad Provincial de Chincheros para la implementación del cumplimiento de las metas al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos	: Wily Jhon Torres Ccarhuas
Cargo que ocupa en la Entidad	: Sub Gerente de Planificación y Presupuesto.
Correo electrónico	: wtorrescc@hotmail.com
Teléfono de contacto	: 980280947
Teléfono de la Municipalidad	: 964756950

ARTICULO SEGUNDO. - DEJAR sin efecto la Resolución de la Alcaldía N° 022-2020-MPCH-A, de fecha 17 de enero del 2020.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

NGNR/rvb.
DISTRIBUCIÓN:
Gerencia 01
W.J.T.CC 01
OCI 01
S.G/ARCHIVO 01



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHINCHEROS - APURÍMAC

Vila G. Najarro Roja
ALCALDE